

La pacificación y el restablecimiento de la seguridad en toda la República, será el fin á que el Ejecutivo continúe dedicando sus principales esfuerzos, porque abriga la convicción más profunda de que sin completa paz y una absoluta confianza en la estabilidad del Gobierno y las instituciones, es un delirio pensar en el progreso del país, y relativamente de poca utilidad promover sus mejoras materiales; pues que sólo podrán alcanzarse en reducida escala y siempre sujetas á una duración efímera. Mas no por eso ha descuidado ni descuidará el Ejecutivo, en lo que de él dependa, la promoción de tales mejoras, si bien librando su esperanza de buen éxito en la base indispensable de la paz, que es la que únicamente puede asegurarlas; así como para hacerlas el fundamento de la prosperidad pública, será siempre necesario unir con ellas la gran mejora moral de nuestro pueblo por medio de la educación, que le haga saber aprovechar sus altos derechos y cumplir los deberes que le incumben.

Además de esos remedios tan conocidos para curar radicalmente toda tendencia á la anarquía, cree el Ejecutivo que debe sin tardanza procederse á perfeccionar nuestras instituciones, aprovechando las lecciones de la experiencia ajena y de la propia. Esto se conseguirá con algunas reformas á la Constitución, hoy ya deseadas por sus más sinceros y entendidos partidarios. Con ellas se evitarán muchas de las frecuentes colisiones que ocurren entre los Poderes federales ó entre los que rigen á los Estados, previniéndose otros peligros que ya hemos visto amenazar la paz de la República. Entre las reformas á que aludo, figura en primer término la creación de un Senado, que modere y perfeccione la acción legislativa, constituyendo, además, el gran Tribunal para los delitos oficiales de los altos funcionarios. Sería también de desear que se le encomendara resolver las diferencias que se suscitan entre los Poderes de los Estados, y que por falta de autoridad competente que las decida, ponen en peligro la paz general de la Nación.

No es de menor importancia la alteración del modo con que haya de substituirse al Presidente de la República, adoptándose el que, á la luz de la experiencia, se juzgue más á propósito para evitar en cualquiera eventualidad la acefalía de la Nación, y para asegurar sólidamente su tranquilidad futura.

Convencido de lo interesante de estas reformas para el porvenir de México, el Ejecutivo no puede menos de recomendaros que os ocupéis de discutir las en este período de sesiones, sin dejar por eso de atender á los objetos que de preferencia designa para él la Constitución, y á algún asunto de otro género que, por su importancia nada común, merezca vuestra atención inmediata. La Nación espera confiadamente de vuestro patriotismo, que sabréis aprovechar el breve término de sesiones que hoy se inaugura, en atender á sus necesidades más urgentes.

Antes de concluir, debo manifestaros que otro negocio de grave interés ha tenido ya una solución de lo más satisfactoria. Me refiero á la negociación entablada por la Compañía de la Baja California, con motivo de haberse declarado caduca la concesión en que apoya sus títulos. Este incidente, que se creyó por algunos iba á envolvernos en una discusión internacional, queda terminado, renunciando la Compañía á todo derecho de reclamar por dicha declaración, y aun á la propiedad de cierta porción de terrenos que la concesión le aseguraba para el evento mismo de que aquella caducase; todo en virtud de compensaciones que no perjudican ni pueden comprometer los intereses nacionales. Este arreglo, de que os dará cuenta el Secretario del Ramo, sirve de garantía de que por ese lado, lo mismo que por cualquiera otro, no hay temor de que se al-

teren nuestras relaciones amistosas con la república vecina. Felizmente tampoco existe ese peligro respecto á las otras Potencias con quienes ya sabéis hemos vuelto á cultivar relaciones diplomáticas.

Para conservar la situación favorable que en este y los demás puntos ya aludidos comienza á disfrutar el país, remediando los males que aun lo aquejan, el Ejecutivo descansa en que no faltará vuestra cooperación eficaz é indispensable. Todo le hace esperar que se la concederéis tan franca y tan completa como lo exige el bien de la Nación, y especialmente el crédito de nuestras libres instituciones.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Guillermo Valle.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

Los representantes que en el sexto Congreso Constitucional comienzan hoy el segundo período de sus sesiones ordinarias, han oído con interés la manifestación que ha hecho el Ejecutivo de sus importantes trabajos en la muy difícil época que acaba de pasar.

Cuando creíamos que ya habían desaparecido para siempre esos días terribles que tanto han pesado sobre los destinos de la patria, haciendo muy sensible su historia, y que el pueblo y el Gobierno ya no se ocuparían sino en sostener y conservar la majestad de la Nación, sobreponiéndose á las pasiones de los partidos para no lastimar una herida no bien cicatrizada, volvió á encenderse la desastrosa guerra civil, amenazando hacerse interminable; pero por fortuna la acción muy eficaz del Ejecutivo, apoyada con toda oportunidad por el buen sentido nacional, ha logrado que, no obstante los grandes elementos con que contaba la rebelión, ésta concluya casi en su totalidad por los triunfos adquiridos, primero en Oaxaca y después en Zacatecas.

A esto han contribuído notablemente los esfuerzos de los Estados, que han dado pruebas clarísimas de su firme resolución en sostener á los Poderes federales.

No podría, pues, desearse más en la parte que llamaremos militar, en la que los jefes y soldados leales han prestado un servicio de suma entidad para el orden constitucional de la República.

El Congreso, al dar un voto de confianza al Ejecutivo, invistiéndolo de amplísimas facultades en los ramos de Guerra y Hacienda, hizo ese grande sacrificio porque lo consideró absolutamente indispensable cuando la paz pública fué turbada en varios Estados; y cuando, aprovechándose de las dificultades que por este motivo se le presentaban al Gobierno, para poder obrar con toda energía y cuidado en favor de la seguridad de las vidas y de las propiedades de los ciudadanos, el vandalismo y el plagio crecieron á tal grado, que los salteadores formaron también por su parte bandas establecidas en los caminos, las que por desgracia existen todavía en gran número.

Si algunas de las garantías consignadas y reconocidas por nuestra Constitución han sido suspensas, á causa del estado excepcional creado solamente bajo el peso de las circunstancias gravísimas producidas por los trastornadores del orden público, se ha procurado, hasta donde ha sido posible, conciliar el respeto debido á estos derechos, con

la limitación que de ellos permite la ley en casos como el presente. Si se ha coartado, hasta cierto punto, la libertad del trabajo personal, permitiendo el reclutamiento forzoso, debe comprenderse que esto es debido á la falta de otro arbitrio que en la actualidad sea más á propósito para cubrir las bajas del Ejército. El Congreso confía en que este sistema, penoso por los males incalculables que causa á la clase menesterosa del pueblo, la que por ser más desvalida, es digna de toda consideración, quedará abolido para siempre, estableciendo á la vez el que sea adecuado á nuestras sabias y liberales instituciones; por lo que se ocupará cuidadosamente de fijar las bases sobre las cuales se haga en lo sucesivo la recluta de los cuerpos.

El uso que se ha hecho de esas facultades está á la vista de todos, y ciertamente la opinión lo juzgará, declarando que ese poder temible no se ha convertido en un instrumento para atacar los derechos y los intereses legítimos. La Representación nacional reconoce esta conducta del Ejecutivo.

El Congreso espera que la paz y la seguridad sean restablecidas completamente hasta en los últimos confines de la República, consiguiéndose que las asonadas, como la reciente de Yucatán, se repriman en breve tiempo.

Los ciudadanos Diputados cooperarán con la mejor voluntad para llenar ese deber sagrado dentro de la órbita regular de sus atribuciones constitucionales, poniendo por su parte los medios más conformes á las conveniencias y necesidades públicas.

Cuando el Ejecutivo dé cuenta, en el tiempo determinado por la ley, con los contratos que ha celebrado para atender á las exigencias de la guerra, con las disposiciones generales que ha dictado, y con todos sus actos, emanados de las facultades extraordinarias, el Congreso prestará su apoyo á todo lo que esté conforme con los deseos de la Nación, y quede demostrado en las discusiones como de una real y positiva conveniencia.

Como nuestro Código Fundamental manda que en las sesiones de este período se ocupe la Representación nacional de la revisión de la cuenta del año fiscal pasado, y de la discusión y aprobación de los Presupuestos de ingresos y egresos para el venidero, así lo harán los ciudadanos Diputados, dedicando preferentemente á este grave objeto sus luces y saber, habiendo desaparecido de la República la desconsoladora guerra que robaba el precioso tiempo de los trabajos legislativos. Examinarán con empeño lo que sobre este punto haya preparado en el receso la Comisión respectiva constitucional, para que la Administración cubra sus gastos con cuanta regularidad sea posible. La empresa es ardua y difícil; pero no por eso debe abandonarse con desaliento, sino tener presentes las ideas de aumento ó disminución indispensables, oyendo lo que se proponga en los diversos ramos, sin desatender lo que sea más necesario y urgente, pero haciendo introducir á la vez las economías más convenientes.

Con la consolidación de la paz y del orden público, se puede no sólo conseguir este resultado, como uno de los más importantes del sistema representativo, sino también el de que el pueblo y el Gobierno se ocupen de realizar en toda su extensión nuestros principios democráticos.

El Congreso por su parte pondrá en ejercicio toda su acción, para procurar que sean una verdad práctica las instituciones que nos rigen. Se encargará, por lo mismo, de discutir y resolver razonadamente las reformas á la Constitución, indicadas en el Mensaje del Ejecutivo, sobre algunas de las cuales los representantes en el anterior Congreso, con dilatados y concienzudos debates, adelantaron demasiado en materia tan difícil y de tanta influencia para el porvenir y tranquilidad de la República.

La solución favorable que manifiesta el Ejecutivo se ha dado al incidente de la negociación entablada por la Compañía de la Baja California, será examinada por el Congreso cuando se le comunique en los términos formales, y hará las apreciaciones correspondientes después de estudiar todos los antecedentes, y de conocer la manera con que se ha dado fin á esa cuestión, celebrando que se haya desvanecido todo temor de grave complicación con una Potencia amiga.

Igualmente mira la Representación nacional con positiva satisfacción, que no existe motivo ni peligro alguno de que se altere nuestra buena amistad con las otras Potencias con quienes se han establecido nuevas relaciones diplomáticas.

Es también muy grato al Congreso haber oído del ciudadano Presidente de la República, que no obstante que las atenciones de la guerra demandan prolijamente su dedicación, no por eso olvida que tiene el deber imprescindible de velar por la educación y adelantos del pueblo, proporcionándole los elementos precisos para su ilustración, y desarrollando las mejoras materiales, que forman en gran parte el progreso y prosperidad de las naciones.

Nada ya de ideas abstractas y de puras teorías, en cuyo terreno afortunadamente hemos adelantado hasta donde puede llegar cualquiera nación del globo.

Ahora lo que necesitamos son hechos prácticos: nivelación del Presupuesto; mejoras materiales; represión del bandidaje; seguridad en los caminos; protección especial á las vías férreas, y esto nos traerá, como por encanto, la inmigración.

Establecidos como lo están en nuestro país los telégrafos, unido uno de ellos á otro de los Estados Unidos, para comunicarnos con todo el mundo; y concluido, como lo estará próximamente, el camino de hierro de esta capital al puerto de Veracruz, ya pueden los inmigrantes buscar en nuestro suelo, junto á la dulzura de su clima, los tesoros vírgenes que encierra.

Se crearán entonces muchos intereses; la propiedad aumentará; nuestra exportación será no sólo de metales, sino de toda clase de productos; la agricultura y el comercio se levantarán con el aumento de consumo, y la paz, la deseada paz, será permanente, habiendo encontrado ocupación honesta todos los ciudadanos de la República.

Esto, ciudadano Presidente, es realmente lo que ansiamos los mexicanos, y lo lograremos si la experiencia de las desgracias pasadas nos hace unir á todos con un mismo vínculo, el del patriotismo, terminando para siempre las discordias civiles.

El Sr. Juárez, al clausurarse el segundo período del primer año de sesiones ordinarias, del 6º Congreso, el 31 de Mayo de 1872.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En el período de sesiones que hoy termina, habéis expedido leyes de la más alta importancia para la República. En primer lugar disteis sanción á la suspensión de garantías individuales que el Ejecutivo acordó para un nuevo término por creerlo indispensable á la pacificación del país; y acordasteis la continuación de las facultades extraordinarias con que lo habíais investido en los ramos de Guerra y Hacienda. En se-

guida prolongasteis la vigencia de una ley cuyo rigor por desgracia es todavía necesario, á fin de reprimir los abominables crímenes de plagio y de robo en despoblado ó en cuadrilla.

En medio de las arduas discusiones á que estos asuntos dieron margen, hallasteis la manera de promover mejoras materiales, de que la Nación tanto necesita, reviviendo la discusión para abrir una ruta interoceánica por el Istmo de Tehuantepec.

Por último, cumpliendo con la Constitución, habéis determinado cuáles deben ser los Presupuestos de ingresos y de gastos en el próximo año fiscal, modificando al mismo tiempo algunas de las leyes que el Ejecutivo, extraordinariamente facultado, expidió sobre importantes materias en el Ramo de Hacienda.

Ciertamente es de sentirse que os faltara el tiempo para ocuparos en las Reformas constitucionales, cuyo grave asunto ya habíais acordado discutir; mas conociendo vuestro ilustrado patriotismo, no puede menos de esperarse que en las próximas sesiones dediquéis á esas reformas una atención preferente. Acaso para entonces podáis hacerlo con más tranquilidad y calma, si la paz y el orden legal reinan en toda la extensión de la República. El Ejecutivo no perdonará esfuerzo alguno para lograrlo, pues á más de ser el restablecimiento de la paz su principal anhelo, desea corresponder á las reiteradas muestras de confianza que le habéis dado invistiéndolo de facultades que le permitan sobreponerse al espíritu de rebelión y de anarquía.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. José Higinio Núñez.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El Congreso ha escuchado con satisfacción los propósitos del Ejecutivo de afianzar la paz y el régimen legal en la República. Esta es también una de las más ardientes aspiraciones de los Representantes del pueblo, que haciéndose los intérpretes de una exigencia nacional, han otorgado al Gobierno las facultades extraordinarias que éste ha considerado convenientes á la pacificación del país, y al afianzamiento de las instituciones.

Es de sentirse que el espíritu revolucionario y turbulento que todo lo amenaza, haga indispensables estos sacrificios á los Representantes de la Nación; pero les tranquiliza la esperanza de que el Gobierno seguirá como hasta aquí, usando de las facultades que se le han concedido con la prudencia y moderación que conviene.

La Cámara lamenta que todavía los crímenes del robo y del plagio, en cuadrilla ó despoblado, hagan necesarias serias y excepcionales medidas de represión; pero inspirándose en altas consideraciones de moralidad y conveniencia públicas, ha prorrogado también la vigencia de la ley de plagiarios poniéndole cuantas restricciones son compatibles con la oportunidad de su aplicación, á fin de no dar lugar á lamentables abusos.

En medio de las graves cuestiones que estos vitales asuntos han promovido, el sexto Congreso no ha olvidado las mejoras materiales del país: hubiera querido consagrar á tan importante ramo una dedicación especial, conciliando el tiempo de que ha

podido disponer, con la multitud de negocios que reclamaban su atención. Esto no le fué posible, y apenas pudo ocuparse de revivir la concesión para abrir la ruta interoceánica por el Istmo de Tehuantepec. Sin embargo, el interés que esta obra inspira ya en el mundo comercial, no ha encontrado estorbo alguno en los representantes de México, y el espíritu de empresa tiene ya la base para realizar tan grandioso proyecto.

La misión preferente de este período queda también concluida acordándose los Presupuestos que deben regir en el próximo año fiscal, combinados con las modificaciones que la Cámara creyó conveniente introducir en las últimas leyes hacendarias expedidas por el Ejecutivo en virtud de las facultades de que se encontraba investido. A llenar este precepto constitucional ha dedicado el Congreso una afanosa tarea, ya porque así lo exigía su deber, ya porque no era posible dejarle al Gobierno un obstáculo para su desembarazada administración.

El Congreso no ha dejado un solo momento de comprender la importancia de las reformas constitucionales sancionadas ya por la experiencia y anunciadas por la opinión pública; llegó á acordar su discusión; pero no tuvo el tiempo necesario para ocuparse de esta exigencia nacional.

Sin embargo, el espíritu que anima ahora á los Representantes del pueblo, en este punto, será el mismo que los aliente en el próximo período, y menos agitados entonces los ánimos, podrán estudiar esas reformas consideradas como el apoyo de la futura tranquilidad del país.

El sexto Congreso, al cerrar sus sesiones el día de hoy, hace ardientes votos porque al llegar la nueva evolución periódica, en este mismo lugar, saludemos á la paz y al restablecimiento del régimen constitucional de toda la República.

El Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente Interino de los Estados Unidos Mexicanos, en la apertura del primer período del segundo año de sesiones del 6.º Congreso Constitucional, en 16 de Septiembre de 1872.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Llamado por la Constitución, me encargué interinamente del Poder Ejecutivo el día 19 de Julio último.

Una inmensa desgracia arrebató de entre nosotros, en pocos momentos, al eminente ciudadano que por tantos años rigió con gloria los destinos de la República. Innecesario es encomiar el esclarecido mérito del ciudadano Benito Juárez, ni enumerar sus altos servicios. (23)

Ellos se hallan registrados en las más ilustres páginas de nuestra Historia, y están profundamente grabados en nuestros corazones. Los proclama la Nación agradecida, y no dudo que sus dignos Representantes acordarán un título de honra perdurable á la memoria del autor de la Reforma y darán á su familia un testimonio de la estimación del pueblo mexicano.

Al encargarme del Ejecutivo, estimé como el primero de mis deberes promover la elección de Presidente Constitucional. Decretada por la Diputación Permanente del